INSTITUCION EDUCATIVA LAS TOLDAS	ESTUDIO PREVIO CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL (inferior a 20 smmlv)	Versión: 01
		Fecha: 27/04/2026

ESTUDIO PREVIO No.003

Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015

Datos del área Gestora.	**Dependencia solicitante:**	PAGADURÍA
	Nombre del servidor que diligencia el estudio previo:	EMID GOMEZ ARBOLEDA

1. Descripción de la Necesidad que la Entidad Pretende Satisfacer con el Proceso de Contratación.

La Institución Educativa Las Toldas y sus diferentes sedes, en cumplimiento de sus funciones misionales y administrativas, requiere garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos tecnológicos, tales como impresoras y fotocopiadoras, los cuales son fundamentales para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de gestión institucional.

En la actualidad, estos equipos presentan desgaste normal por el uso continuo, acumulación de polvo, fallas técnicas, obsolescencia de software y posibles daños en sus componentes, lo que puede afectar la prestación eficiente del servicio educativo, la generación de documentos, informes académicos y administrativos, así como el acceso oportuno a la información.

Por lo anterior, se hace necesario contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que incluya diagnóstico, limpieza física interna y externa, reparación de fallas, cambio de repuestos, formateo, instalación y actualización de software, así como la realización de pruebas de funcionamiento, con el fin de garantizar la adecuada operación, mejorar el rendimiento y prolongar la vida útil de los equipos.

Esta contratación permitirá minimizar riesgos de fallas inesperadas, evitar interrupciones en los procesos institucionales, optimizar el uso de los recursos tecnológicos y asegurar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades educativas en la Institución Educativa Las Toldas y sus sedes.

2. Descripción del objeto a contratar, con sus especificaciones, autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución. Si el contrato incluye diseño y construcción, deberán anexarse los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS TOLDAS Y SUS SEDES ADSCRITAS, A TODO COSTO QUE INCLUYA REVISIÓN TÉCNICA, LIMPIEZA GENERAL, DIAGNÓSTICO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS (CUANDO SE REQUIERA), RECARGA DE TÓNER Y/O TINTA, CONFIGURACIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO Y CONTINUO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DURANTE EL PLAZO CONTRACTUAL

ESTUDIO PREVIO No.003

Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015

2.2. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO	
2.2.1. Tipo del contrato a celebrar:	CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL (inferior a 20 smmlv)
2.2.2. Alcance del objeto:	Prestación de los servicios preventivos y correctivos a todo costo para la fotocopiadora/impresoras con suministro de repuestos e insumos incluidos en el presente estudio previo, incluyendo mano de obra a todo costo en la sede principal de la institución educativa Las Toldas con el fin de garantizar el desarrollo de actividades administrativas y de apoyo para los estudiantes; Para el diagnostico de las fotocopiadoras se solicitó la revisión técnica por un cotizante para evidenciar el tipo de mantenimiento y repuestos necesarios para llevar acabo el objeto del contrato.
2.2.3. Obligaciones del contratista:	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras y fotocopiadoras de la Institución Educativa Las Toldas y sus sedes, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad: • Realizar diagnóstico técnico de los equipos con el fin de identificar fallas, necesidades de mantenimiento y estado general de funcionamiento. • Ejecutar limpieza física interna y externa de los equipos, garantizando la eliminación de polvo, suciedad y residuos que afecten su funcionamiento. • Reparar las fallas presentadas en los equipos objeto del contrato, efectuando los ajustes técnicos necesarios para restablecer su correcto funcionamiento. • Suministrar e instalar, previa autorización de la institución, los repuestos y elementos requeridos para la reparación y mantenimiento de los equipos. • Realizar formateo, instalación, configuración y actualización de sistemas operativos, programas y software requeridos para el adecuado desempeño de los equipos de cómputo. • Efectuar pruebas de funcionamiento después de cada mantenimiento o reparación, verificando el correcto estado operativo de los equipos intervenidos.

ESTUDIO PREVIO No.003

Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015

	• Garantizar que el personal encargado de ejecutar el contrato cuente con la idoneidad, experiencia y conocimientos técnicos necesarios. • Atender oportunamente los requerimientos realizados por la institución durante la ejecución del contrato. • Presentar informes de las actividades ejecutadas, detallando los equipos intervenidos, mantenimiento realizado, repuestos instalados y estado final de funcionamiento. • Responder por la calidad de los servicios prestados y por los daños ocasionados por negligencia, mala práctica o manipulación inadecuada durante la ejecución del contrato. • Mantener absoluta confidencialidad sobre la información contenida en los equipos intervenidos y sobre los asuntos administrativos y académicos de la institución. • Ejecutar el contrato dentro de los plazos establecidos y en coordinación con el supervisor designado por la Institución Educativa. • Cumplir con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás obligaciones legales exigidas para la ejecución del contrato.
2.2.4. Obligaciones del Contratante:	• Ejercer la supervisión del contrato a través del funcionario designado por la Institución Educativa Las Toldas • Facilitar al contratista el acceso a las instalaciones y a los equipos objeto de mantenimiento, cuando sea necesario para la adecuada ejecución del contrato. • Suministrar la información requerida para la correcta prestación del servicio y comunicar oportunamente las necesidades de mantenimiento que se presenten. • Verificar que los servicios prestados por el contratista cumplan con las condiciones técnicas, de calidad y oportunidad establecidas en el contrato. • Recibir a satisfacción los servicios ejecutados, siempre que estos se ajusten a las especificaciones y obligaciones pactadas. • Tramitar y efectuar el pago al contratista en los términos establecidos, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, informe de

ESTUDIO PREVIO No.003

Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015

<table>
<tr><td></td><td>actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

• Informar oportunamente al contratista sobre cualquier anomalía, observación o incumplimiento evidenciado durante la ejecución contractual.

• Garantizar la disponibilidad presupuestal necesaria para respaldar el cumplimiento de las obligaciones económicas derivadas del contrato.

• Brindar apoyo y coordinación institucional para el adecuado desarrollo de las actividades objeto del contrato.

• Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y de las disposiciones legales vigentes.</td></tr>
<tr><td>2.2.5. Plazo de ejecución del contrato:</td><td>El plazo para la ejecución del contrato será de 8 Días Calendario a partir del Acta de Inicio.</td></tr>
<tr><td>2.2.6. Lugar de ejecución del contrato:</td><td>La ejecución del contrato se desarrollará en las Instalaciones de la Institución Educativa LAS TOLDAS del Municipio de La Argentina (Huila)</td></tr>
<tr><td>2.2.7. Clasificación del bien y servicio:</td><td>La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, previamente identificado en el Plan Anual de Adquisiciones es el siguiente:

<table>
<tr><td colspan="3">Codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos de Naciones Unida</td></tr>
<tr><td>GRUPO</td><td>CÓDIGO</td><td>BIEN O SERVICIO</td></tr>
<tr><td>(F) SERVICOS</td><td>73152100</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>2.2.8. Valor del contrato / presupuesto oficial:</td><td>Este valor incluye IVA [X]Si [ ]No

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS TOLDAS Y SUS SEDES ADSCRITAS, A TODO COSTO QUE INCLUYA REVISIÓN TÉCNICA, LIMPIEZA GENERAL, DIAGNÓSTICO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS (CUANDO SE REQUIERA), RECARGA DE TÓNER Y/O TINTA, CONFIGURACIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO Y CONTINUO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DURANTE EL PLAZO</td></tr>
</table>

ESTUDIO PREVIO No.003

Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015

<table>
<tr><td></td><td>CONTRACTUAL, por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($5,975,740.00)</td></tr>
<tr><td>2.2.9. Forma de pago:</td><td>El pago se efectuará mediante transferencia electrónica en un (1) pagos al cumplimiento del contrato, para este desembolso, el contratista deberá presentar la certificación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como la factura electrónica debidamente emitida y validada ante la DIAN y/o la cuenta de cobro, según corresponda.</td></tr>
<tr><td>2.2.10. Especificaciones Técnicas Exigidas:</td><td>
<table>
<tr><th>SEDE</th><th>ÍTEM</th><th>DETALLE</th></tr>
<tr><td>SEDE EL MIRADOR RICOH MP5000</td><td>1</td><td>Recarga de tóner y/o tinta Bolsas de Tóner</td></tr>
<tr><td rowspan="2">SEDE LOURDES RICOH AFICIO 3025</td><td>2</td><td>Diagnóstico técnico de fallas y Mantenimiento correctivo incluye Cable de conexión de red x 6 metros</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Recarga de tóner y/o tinta Bolsa de Tóner</td></tr>
<tr><td rowspan="6">SEDE EL ROSARIO RICOH MP3010</td><td>4</td><td>Duple para sacar por ambos lados</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Cambio de repuestos menores Incluye Cilindro</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Lubricación de mecanismos internos incluye Juego de piñones de la MP 3010</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Cambio de repuestos menores incluye Tapa de alimentador de encima</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Recarga de tóner y/o tinta Bolsa tinta negra para MP 3010</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Cambio de repuestos menores Cuchilla de limpieza modulo</td></tr>
<tr><td rowspan="4">SALA RECTORÍA (RICOH MPC4503)</td><td>10</td><td>Suministro de Juego completo de TONER 4503 (amarillo, azul, rojo, negro)</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Cambio de repuestos menores como Cuchilla de banda para la 4503 Revisión y ajuste</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Cambio de repuestos menores incluye Cuchilla de cilindro Revisión y ajuste</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Cambio de repuestos menores incluye Cilindro Revisión y ajuste</td></tr>
<tr><td rowspan="3">SALA DE SECRETARIA RICOH MP301SPF</td><td>14</td><td>Cambio de repuestos menores incluye Cilindro para 301 e Instalación y configuración</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Cambio de repuestos menores incluye Cuchilla</td></tr>
<tr><td>16</td><td>Recarga de tóner y/o tinta (Bolsa de tóner)</td></tr>
<tr><td rowspan="6">SALA DE PROFESORES RICOH AFICIO MP 5000</td><td>17</td><td>Cambio de repuestos menores incluye Cilindro</td></tr>
<tr><td>18</td><td>Cambio de repuestos menores incluye Cuchilla de limpieza de Banda</td></tr>
<tr><td>19</td><td>Cambio de repuestos menores incluye Cuchilla del cilindro</td></tr>
<tr><td>20</td><td>Cambio de repuestos menores incluye Rodillo fusor</td></tr>
<tr><td>21</td><td>Revisión y ajuste de rodillos y bandejas Cambio de repuestos menores incluye Juego uñas fusora</td></tr>
<tr><td>22</td><td>Recarga de tóner y/o tinta Bolsa tóner negro</td></tr>
<tr><td rowspan="5">SEDE LAS AGUILAS</td><td>23</td><td>Cambio de repuestos menores incluye Rodillo fusor</td></tr>
<tr><td>24</td><td>Cambio de repuestos menores incluye Cuchilla limpieza</td></tr>
<tr><td>25</td><td>Recarga de tóner y/o Bolsa de tinta negra</td></tr>
<tr><td>26</td><td>Cambio de repuestos menores incluye Tapa alimentadora de papel</td></tr>
<tr><td>27</td><td>Cambio de repuestos menores incluye Cilindro</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

ESTUDIO PREVIO No.003

Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015

2.2.11. Supervisión o interventoría (indicar nombre y cargo del supervisor o el del interventor):	La vigilancia del cumplimiento del contrato, se ejercerá a través de la pagadora de la Institución Educativa Las Toldas, quien realizará la supervisión y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato a suscribir, y ejercerá especialmente las siguientes actividades. 1. Exigirá el cumplimiento del objeto de este contrato y de sus obligaciones en todas sus partes. 2. Certificar el cumplimiento del contrato. 3. Elaborar junto con el contratista las actas parciales de ejecución del contrato, de liquidación y suspensión y reinicio del contrato si a ello, hubiere lugar. 4. Ejercer control presupuestal de la ejecución del contrato.

.2.12. Estudio y Análisis Económico:

Con el fin de adelantar el proceso contractual para el mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras y fotocopiadoras de la Institución Educativa Las Toldas y sus sedes, la entidad realizó un análisis del mercado en el municipio de La Argentina y municipios cercanos, identificando la existencia de proveedores con capacidad técnica, operativa y experiencia en la prestación de este tipo de servicios tecnológicos.

Durante el estudio se evidenció que en el mercado local y regional existen establecimientos comerciales y empresas dedicadas al mantenimiento de equipos de cómputo, impresoras, soporte técnico, instalación de software, venta de repuestos y servicios tecnológicos, lo que permite garantizar pluralidad de oferentes y condiciones de competencia para el presente proceso contractual.

Igualmente, se identificaron proveedores regionales en municipios como La Plata, Pitalito y Neiva que prestan servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos tecnológicos, lo que amplía la oferta disponible para la entidad

El análisis realizado permitió establecer que el valor de los servicios varía dependiendo de aspectos como:

- Cantidad de equipos objeto de mantenimiento.
- Tipo de mantenimiento requerido.
- Estado actual de los equipos.
- Necesidad de cambio de repuestos.
- Instalación y actualización de software.
- Desplazamiento a las diferentes sedes educativas.
- Mano de obra técnica especializada.

Asimismo, se evidenció que los precios del mercado para mantenimiento de equipos tecnológicos oscilan de acuerdo con la complejidad de las fallas y el tipo de intervención requerida, incluyendo actividades

de limpieza, formateo, instalación de programas, reparación de componentes y pruebas de funcionamiento.

Con base en la información recopilada, la Institución Educativa considera viable adelantar el presente proceso contractual, toda vez que existe oferta suficiente en el mercado local y regional para garantizar la adecuada prestación del servicio requerido, bajo criterios de eficiencia, calidad y economía.

PRECIOS DEL MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar cotizaciones a personas naturales o jurídicas dedicadas al objeto del presente contrato.

SEDE	ÍTEM	DETALLE	CANT	COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3		PROMEDIO	
				VALOR UNI	VALOR TOTAL	VALOR UNI	VALOR TOTAL	VALOR UNI	VALOR TOTAL	VALOR UNI	VALOR TOTAL
SEDE EL MIRADOR RICOH MP5000	1	Recarga de tóner y/o tinta Bolsas de toner	1	$ 180,000	$ 180,000	$ 185,400	$ 185,400	$ 190,962	$ 190,962	$ 185,454	$ 185,454
SEDE LOURDES RICOH AFICIO 3025	2	Diagnóstico técnico de fallas y Mantenimiento correctivo incluye Cable de conexión de red x 6 metros	1	$ 80,000	$ 80,000	$ 82,400	$ 82,400	$ 84,872	$ 84,872	$ 82,424	$ 82,424
	3	Recarga de tóner y/o tinta Bolsa de toner	1	$ 180,000	$ 180,000	$ 185,400	$ 185,400	$ 190,962	$ 190,962	$ 185,454	$ 185,454
SEDE EL ROSARIO RICOH MP3010	4	Duple para sacar por ambos lados	1	$ 150,000	$ 150,000	$ 154,500	$ 154,500	$ 159,135	$ 159,135	$ 154,545	$ 154,545
	5	Cambio de repuestos menores Incluye Cilindro	1	$ 125,000	$ 125,000	$ 128,750	$ 128,750	$ 132,613	$ 132,613	$ 128,788	$ 128,788
	6	Lubricación de mecanismos internos incluye Juego de piñones de la MP 3010	1	$ 130,000	$ 130,000	$ 133,900	$ 133,900	$ 137,917	$ 137,917	$ 133,939	$ 133,939
	7	Cambio de repuestos menores incluye Tapa de alimentador de encima	1	$ 60,000	$ 60,000	$ 61,800	$ 61,800	$ 63,654	$ 63,654	$ 61,818	$ 61,818
	8	Recarga de tóner y/o tinta Bolsa tinta negra para MP 3010	2	$ 180,000	$ 360,000	$ 185,400	$ 370,800	$ 190,962	$ 381,924	$ 185,454	$ 370,908
	9	Cambio de repuestos menores Cuchilla de limpieza modulo	1	$ 120,000	$ 120,000	$ 123,600	$ 123,600	$ 127,308	$ 127,308	$ 123,636	$ 123,636
SALA RECTORÍA (RICOH MPC4503)	10	Suministro de Juego completo de TONER 4503 (amarillo, azul, rojo, negro)	1	$1.200.000	$1,200,000	$1,236,000	$1,236,000	$1.236.000	$1,273,080	$1,236,360	$1,236,360

ESTUDIO PREVIO No.003

Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015

	11	Cambio de repuestos menores como Cuchilla de banda para la 4503 Revisión y ajuste	1	$ 80,000	$ 80,000	$ 82,400	$ 82,400	$ 84,872	$ 84,872	$ 82,424	$ 82,424
	12	Cambio de repuestos menores incluye Cuchilla de cilindro Revisión y ajuste	1	$ 70,000	$ 70,000	$ 72,100	$ 72,100	$ 74,263	$ 74,263	$ 72,121	$ 72,121
	13	Cambio de repuestos menores incluye Cilindro Revisión y ajuste	1	$ 130,000	$ 130,000	$ 133,900	$ 133,900	$ 137,917	$ 137,917	$ 133,939	$ 133,939
SALA DE SECRETARIA RICOH MP301SPF	14	Cambio de repuestos menores incluye Cilindro para 301 e Instalación y configuración	1	$ 180,000	$ 180,000	$ 185,400	$ 185,400	$ 190,962	$ 190,962	$ 185,454	$ 185,454
	15	Cambio de repuestos menores incluye Cuchilla	1	$ 50,000	$ 50,000	$ 51,500	$ 51,500	$ 53,045	$ 53,045	$ 51,515	$ 51,515
	16	Recarga de tóner y/o tinta (Bolsa de toner)	1	$ 120,000	$ 120,000	$ 123,600	$ 123,600	$ 127,308	$ 127,308	$ 123,636	$ 123,636
SALA DE PROFESORES RICOH AFICIO MP 5000	17	Cambio de repuestos menores incluye Cilindro	1	$ 930,000	$ 930,000	$ 957,900	$ 957,900	$ 986,637	$ 986,637	$ 958,179	$ 958,179
	18	Cambio de repuestos menores incluye Cuchilla de limpieza de Banda	1	$ 70,000	$ 70,000	$ 72,100	$ 72,100	$ 74,263	$ 74,263	$ 72,121	$ 72,121
	19	Cambio de repuestos menores incluye Cuchilla del cilindro	1	$ 60,000	$ 60,000	$ 61,800	$ 61,800	$ 63,654	$ 63,654	$ 61,818	$ 61,818
	20	Cambio de repuestos menores incluye Rodillo fusor	1	$ 170,000	$ 170,000	$ 175,100	$ 175,100	$ 180,353	$ 180,353	$ 175,151	$ 175,151
	21	Revisión y ajuste de rodillos y bandejas Cambio de repuestos menores incluye Juego uñas fusora	1	$ 150,000	$ 150,000	$ 154,500	$ 154,500	$ 159,135	$ 159,135	$ 154,545	$ 154,545
	22	Recarga de tóner y/o tinta Bolsa toner negro	2	$ 120,000	$ 240,000	$ 123,600	$ 247,200	$ 127,308	$ 254,616	$ 123,636	$ 247,272
SEDE LAS AGUILAS	23	Cambio de repuestos menores incluye Rodillo fusor	1	$ 150,000	$ 150,000	$ 154,500	$ 154,500	$ 159,135	$ 159,135	$ 154,545	$ 154,545
	24	Cambio de repuestos	1	$ 60,000	$ 60,000	$ 61,800	$ 61,800	$ 63,654	$ 63,654	$ 61,818	$ 61,818

ESTUDIO PREVIO No.003

Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015

		menores incluye Cuchilla limpieza									
	25	Recarga de tóner y/o Bolsa de tinta negra	2	$ 282,500	$ 565,000	$ 290,975	$ 581,950	$ 299,704	$ 599,409	$ 291,060	$ 582,120
	26	Cambio de repuestos menores incluye Tapa alimentadora de papel	1	$ 60,000	$ 60,000	$ 61,800	$ 61,800	$ 63,654	$ 63,654	$ 61,818	$ 61,818
	27	Cambio de repuestos menores incluye Cilindro	1	$ 130,000	$ 130,000	$ 133,900	$ 133,900	$ 137,917	$ 137,917	$ 133,939	$ 133,939
Total					**$5,800,000**		**$5,974,000**		**$6,153,220**		**$5,975,740**

.

2.2.13. Imputación presupuestal

Código del Rubro:	2.1.2.02.01.003.01
Nombre:	COMPRA Y RECARGA DE TÓNER Y CARTUCHOS
Valor:	$ 2,500,000.00
Fuente:	SUPERAVIT-OTRAS FUENTES
Certificado de disponibilidad:	N° 6 del 27 de abril de 2026
Código del Rubro:	2.1.2.02.02.008.09
Nombre:	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO, SOFTWARE Y EQUIPOS
Valor:	$ 3,475,740.00
Fuente:	CALIDAD GRATUIDAD
Certificado de disponibilidad:	N° 6 del 27 de abril de 2026

3. Causal de contratación Régimen Especial y su Justificación. (Inferior a 20 smlv ley 715 de 2001, Decreto 4791 del 2008 y aplicando el Manuel de Contratación)

Se realiza contratación Régimen Especial (inferior a 20 smmlv Ley 715 de 2001, Decreto 4791 del 2008 y manual de contratación.) Que la Ley 715 de 2001 en su artículo 13 inciso 4 establece que con estricta sujeción a los principios y propósitos enunciados en el primer inciso del artículo 13 y a los reglamentos de esta Ley, el Consejo Directivo de cada establecimiento podrá señalar, con base en la experiencia y en el análisis concreto de las necesidades del establecimiento, los trámites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el(la) rector(a) o director(a) celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo, y cuya cuantía sea inferior a veinte (20)

ESTUDIO PREVIO No.003

Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015

salarios mínimos mensuales. El Consejo puede exigir, además, que ciertos actos o contratos requieran una autorización suya específica.

Que es responsabilidad del Rector(a) de la Institución Educativa Las Toldas, en concordancia con el artículo 6 del Decreto 4791 de 2008 numeral 4) celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el Flujo de Caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

4. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo. (Ver el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, M-ICR-01, expedido por Colombia Compra Eficientes).

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

En esta contratación no se aprecian riesgos previsibles que pudieran afectar el equilibrio económico, ante el modo de contratación, por ningún motivo se cancelará la suma adicional ni bajo algún término, llámense indemnizaciones o intereses u otra denominación y en estas condiciones lo deberá aceptar el contratista.

5. Garantías que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratación. (Artículo 110 y siguientes del Decreto 1082 de 2015).

En la contratación Régimen Especial inferior a 20 smmlv Ley 715 de 2001, Decreto 4791 del 2008, la exigencia de garantías establecidas en el Decreto 1082 de 2015 no es obligatoria y por voluntario de la Institución Educativa Las Toldas no se exigirá teniendo en cuenta el análisis del riesgo que se va a realizar, lo cual se hace claridad en este estudio previo, según el Manual de Contratación de la Institución Educativa no son obligatorias las garantías para la contratación celebradas por el Régimen Especial inferior a 20 SMLV.

HUGO HERNAN DAZA MUÑOZ
Rector/Ordenador del gasto

Proyecto:
EMID GOMEZ ARBOLEDA
Auxiliar administrativo